

ACUSE


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0575/2019
ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Octubre 21 de 2019.

PROFR. JOSE FEDERICO CARRANZA
Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos
Huasteca Norte Cd. Valles URSEHN.
Presente:

Con relación con la orden de auditoría No. 1.1.1.7 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0330/2019 de fecha 14 de Mayo de 2019 y de conformidad con los artículos 109 fracción III, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44 fracción II, XVI, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) 29 y 31 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y del Programa Anual de Auditoría 2019 de este Órgano Interno de Control; se adjunta el Informe de la Auditoría Financiera con clave 1.1.1.7, practicada a la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, referente a la revisión de Gasto Corriente FONE ejercicio 2018.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente.



LIC. JUAN RAMON NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control

- ☐ **COPIAS:**
- ☐ ING. JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
- ☐ C.P. MARCELA GILDA DIAZ FERRO - Director Gral. de la Coordinación de Contralorías Internas y Comisaría de la C.G.E.
- ☐ C.P. SANDRA ROJAS RAMIREZ - Directora de administración - Para su conocimiento.
- ☐ EXPEDIENTE/MINUTARIO.
- LIC.JRNN/mcmp,igl

2019 "Año del Centenario del Nacimiento de Rafael Montejano y Aguilera"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4988000

www.slp.gob.mx



SSLP
31 OCT. 2019
URSE HUASTECA NORTE
CD. VALLES, SLP



311019
CARRANZA

ORGANO INTERNO DE CONTROL

INDICE:	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2 y 3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	3-5
IV. Recomendaciones	5
V. Cédulas de observaciones	5

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.1.7

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área Auditada:	Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles
Titular:	Profr. José Federico Carranza
Tipo de Auditoría:	Financiera
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0330/2019
Periodo revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
Fecha de Inicio:	21 de Mayo 2019
Fecha de Conclusión:	31 de Octubre 2019
Titular del Órgano Interno de Control:	Juan Ramón Nieto Navarro
Audidores:	María del Carmen Martínez Pérez Isidro Gerardo Lara Navarro
Monto Fiscalizado:	\$ 922,962.93
Monto observado:	\$ 0.00

I.- Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019 y de las indicaciones giradas por el C.P.C. Jorge Ovidio Robledo Gómez, ExTitular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; con fundamento en los artículos 109 fracción III, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44 fracción II, XVI, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 3° y 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, normalidad disposiciones, lineamientos y guía operativa aplicable al FONE y conforme al Programa Anual de Trabajo para el 2019 de este Órgano Interno de Control autorizado; se notificó el 21 de Mayo de 2019 el inicio de Auditoría Financiera a la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, a cargo del Profr. José Federico Carranza, Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0330 y 349/2019 ambos de fecha 14 de Mayo 2019.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó a los C.C. María del Carmen Martínez Pérez e Isidro Gerardo Lara Navarro, auditores internos mediante oficio número OGE/OIC-CISEGE-0330/2018 de fecha 14 Mayo de 2019.

La revisión dio inicio el 21 de mayo de 2019 y concluyó el 31 de octubre 2019, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

La Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, tiene su domicilio en calle San Luis 27 fraccionamiento Cemex en Cd. Valles S.L.P.; su objetivo es Contribuir al logro de los propósitos que la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se fije en materia educativa y en razón de la desconcentración de los servicios educativos en la zona Huasteca Norte.

Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

II.2 Objetivo

Examinar la información financiera del Gasto Corriente verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la Normatividad Vigente.

II.3. Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Marco normativo

Derivado de la documentación requerida a la URSEHN con oficio CGE/OIC-SEGE-349/2019 de fecha 14 de mayo 2019, proporcionaron lo siguiente:

Nos fue proporcionada con oficio SE-023/2018 de fecha 01 de febrero 2018 nombramiento del Jefe de la Unidad con fecha de designación del 01 de febrero 2018 hasta el 31 de marzo de 2018.

Con oficio 14000/2018-2019/JU-URSEHN con fecha 22 de mayo 2019, informan que los manuales se encuentran en la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos de la SEGE para su revisión.

III.2.- Recursos Financieros.

A efecto de llevar acabo la auditoría financiera a la URSEHN solicitamos la siguiente información con nuestro No. de oficio CGE/OIC-SEGE-0349/2019 de fecha 14 de Mayo 2019:

- Presupuesto autorizado del FONE otorgado a la URSE Cd. Valles ejercicio 2018 y copia de oficio de radicación de recursos: Nos fue entregado circular DPP-002/18 de fecha enero 30 2019 signado por el Lic. Fernando Ramos Delgado, Director de Planeación y Evaluación de la SEGE.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

- Estado del ejercicio del presupuesto asignado 2018 desglosado por capítulo y partida de gasto y sus adecuaciones autorizado por las instancias correspondientes ejercicio 2018: Presentaron copia del presupuesto asignado 2018 desglosado por capítulo y partida.
- Contratos de apertura de la cuenta de bancos específica del FONE para gasto corriente ejercicio 2018: No fue proporcionado.
- Estados de cuenta mensuales de la institución bancaria donde se administran los recursos y conciliaciones bancarias: proporcionaron copias de los estados de cuenta.
- Conciliaciones bancarias, de enero a diciembre 2018: proporcionan copias de las conciliaciones.
- Saldo final del presupuesto asignado ejercicio 2018; del presupuesto asignado 2018 se aprecia el saldo final.
- Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS): no proporcionan ADEFAS de ejercicios anteriores, sin embargo, tuvieron pagos del ejercicio 2018 en este año en curso.
- Movimientos auxiliares de las cuentas de FONE ejercicio 2018: en forma electrónica nos presentaron los movimientos auxiliares pertenecientes a la URSEHN.
- Documentación comprobatoria de los gastos realizados con cargo al presupuesto: esta información fue solicitada a la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE.

Con oficio CGE/OIC-SEGE-0421/2019 de fecha 15 de agosto 2019, solicitamos a la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE la información siguiente:

- Estado del Presupuesto autorizado, al 31 de diciembre de 2018.
- Auxiliar de movimientos contables al 31 de diciembre de 2018
- Documentación comprobatoria
- Fondo Revolvente
- Diario de pólizas al 31 de diciembre de 2018
- ADEFAS

Derivado de la auditoría realizada se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Del programa presupuesto 2018 conforme a sus lineamientos con apego a la normatividad vigente correspondiente al proyecto de la Unidad, el monto total del presupuesto autorizado fue de \$565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Se analizó el Fondo Revolvente de la URSEHN efectuando un análisis del presupuesto asignado y del presupuesto ejercido de las partidas utilizadas por lo que nos permitieron determinar y analizar de acuerdo a sus Movimientos Auxiliares de Presupuesto contra el Estado de Presupuesto Autorizado del ejercicio 2018 los cargos y lo ejercido respectivamente, siendo un total pagado de \$457,962.93 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 93/100 M.N.)

Así mismo se revisó un total de 166 pólizas de egresos con su respectiva comprobación así como su fiscalización de estas partidas: Materiales, Útiles y equipos menores de oficina, Materiales, Útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material de limpieza, Material Eléctrico y Electrónico, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, Refacciones y accesorios Menores de equipo de transporte, Agua, Telefonía tradicional, Servicios de apoyo administrativo, Fotocopiado e impresión, Conservación y mantenimiento Menor de inmuebles, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración,

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Educacional y Recreativo, Reparación y Mantenimiento de Equipo de transporte Terrestre, Pasajes Terrestres, Viáticos en el País y Gasto de Traslado en Comisiones Oficiales.

Cabe señalar que se analizó la correcta aplicación de las transferencias de pago electrónico y el modo de su aplicación de la Solicitud de Pago ante la Coordinación General de Recursos Financieros, pudiendo constatar que estos recursos se manejan en tiempo y forma según nuestra auditoría.

De la revisión del Diario de Pólizas se muestra un saldo pagado de \$533,087.79 (Quinientos treinta y tres mil ochenta y siete pesos 79/100 M.N.) contra el saldo pagado de \$457,962.93 (cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 93/100 M.N) del Fondo Revolvente, estos resultados que se aprecian permitieron conocer que al inicio del 2018 se comprobó la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100) por concepto de apertura del fondo Revolvente para cubrir las necesidades de operación de la URSEHN del ejercicio 2018, tal como se muestra en pago electrónico No. 205 con póliza 1274426 realizada el 16 de enero 2018, Y con recibo oficial de cobro No. 54614 y copia de baucher, el reintegro de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100) con fecha 18 de diciembre de 2018 mismos que se ven reflejados en sus libros de contabilidad.

Nos fueron presentados las ADEFAS con un monto total de \$4,788.00 (cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100M.N.) las que fueron pagados en el mes de marzo de 2019, a nombre de Mirna Lorena López Zaragoza por la compra de Material de Limpieza, con mes de requisición de noviembre de 2018 por la cantidad de \$2,990.00 (dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) y el pago a Carlos Arturo Hernández Almazán, por el Servicio de Cerrajería con mes de requisición de diciembre 2018 por la cantidad de \$1,798.00 (Mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Recomendación

Del resultado de la Auditoría Financiera a la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte Cd. Valles, nos dimos cuenta que se reflejan inconsistencias en la información de las comisiones asignadas al personal de la URSEHN, así como la falta de rubricas de Visto Bueno de sus representantes.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control recomienda se apegue a lo establecido en Capitulo II del Art. 6, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Cédulas de Observaciones

Sin observaciones relevantes.

Atentamente

Audidores

Maria del Carmen Martínez Pérez

Isidro Gerardo Lara Navarro

Revisó

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro

Titular del Órgano Interno de Control



RECEBIDO
22 MAYO 2019
URSE HUASTECA NORTE
CD. VALLER, S.L.U.

*Recibido
22/05/19
Federico Carranza*



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0330/2019
AUDITORIA NÚMERO: 1.1.1.7
Mayo 14, 2019

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera de acuerdo al PAA

ACUSE

PROFR. JOSÉ FEDERICO CARRANZA
Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte
Presente.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º y 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Normatividad disposiciones, lineamientos y guía operativa aplicable al FONE y conforme al Programa Anual de Auditoría autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera**, artículo 11 inciso a) del citado manual, con clave 1.1.1.7 a la **Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte**, referente al FONE Gasto Corriente, Ejercicio 2018.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los **CC María del Carmen Martínez Pérez e Isidro Gerardo Lara Navarro** auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente que comprende el ejercicio 2018.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el oficio de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

C.P. JOSÉ OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ
Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEGE

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Monejano y Aguñaflo"

- ING. JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
- C.P. MARCELA GILDA DIAZ FIERRO - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
- PROFR. FIDEL CASTRO PALOMO - Coordinador Estatal de URSES.
- PROFR. LUIS NAZARIO RUBIO RAMIREZ - Subcoordinador de las URSES Huasteca Sur y Huasteca Norte.

EXPEDIENTE - MINUTARIO CPCJORG/mcsp

Boulevard Manuel Gómez Morán
Colonia Hímnico Nacional
San Luis Potosí, S.L.P. 78369
Tel.01 (444) 4951000
www.slp.gob.mx

RECEBIDO
28 MAYO 2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

RECEBIDO
28 MAYO 2019

COORDINACIÓN DE UNIDADES
DE SERVICIOS REGIONALES
San Luis Potosí, S.L.P.



PODERE EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECEBIDO
21 MAYO 2019
URSE HUASTECA NORTE
CD. VALLES, S.L.P.

Recibido
21/05/19
Federica Carranza

SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2019-2021

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0349/2019
ASUNTO: Solicitud de información.

14 de Mayo, 2019.

PROFR. JOSÉ FEDERICO CARRANZA
Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte

ACUSE

PRESENTE.-

Para efectos de la auditoría notificada con la orden Número 1.1.1.7 de fecha Mayo 14 de 2019, al Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Norte con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44 y 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3° y 29 al 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos auditores de la Contraloría General del Estado; a efecto de llevar a cabo la auditoría antes señalada se proporciona en original o copia certificada de la información y documentación que se detalla en el anexo del presente escrito mismo que consta de una foja

Agradeceré a Usted que sea remitida la documentación e información solicitada a este Órgano Auditor en el término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio con el objeto de cumplir con el calendario establecido para la auditoría de referencia. Es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional. Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

C.P.C. JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ
Titular del Órgano Interno de Control

CCP/AS:

- ING. JOEL RAMIREZ DIAZ.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado
 - C.P. MARCELA GILDA DIAZ FIERRO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
 - PROFR. FIDEL CASTRO PALOMO.- Coordinador Estatal de URSES.
 - PROFR. LUIS NAZARIO RUBIO RAMIREZ.- Subcoordinador de las URSES Huasteca Sur y Huasteca Norte.
- EXPEDIENTE - MINUTARIO CPC/JORG/memp

RECEBIDO
28 MAYO 2019
COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SERVICIOS REGIONALES
San Luis Potosí, S.L.P.

RECEBIDO
28 MAYO 2019
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

2019 Año del Centenario del Nacimiento de Rafael Montejano y Aguilera
Bulevar Manuel Gómez Abarca 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78360
Tel. 01 (444) 4988000

www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Relación de Información y documentación que se detalla en el presente escrito:

Marco Normativo:

- Nombramiento del Coordinador General.
- Manual de Organización y Procedimientos debidamente autorizados por Oficialía Mayor.

Recursos Financieros

- Presupuesto Autorizado del FONE otorgado a la URSE Cd. Valles ejercicio 2018 y copia de oficio de radicación de recursos.
- Estado del ejercicio del presupuesto asignado 2018 desglosado por capítulo y partida de gasto y sus adecuaciones autorizado (oficios) por las instancias correspondientes ejercicio 2018.
- Contratos de apertura, de la cuenta de bancos específica del FONE para Gasto Corriente ejercicio 2018.
- Estados de cuenta mensuales de la institución bancaria donde se administren los recursos y conciliaciones bancarias.
- Conciliaciones bancarias 2018.
- Saldo final del presupuesto asignado ejercicio 2017. *Pedir Fone*
- Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS).
- Movimientos auxiliares de las cuentas de FONE ejercicio 2018.
- Documentación comprobatoria de los gastos realizados con cargo al presupuesto.

*No tiene
(Carro/Tronco)*